

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCIÓN Nº	
165	/025

12 de noviembre de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 147/2025 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de equipo piloto para tratamiento sostenible de efluentes lácteos y equipo de filtración por membrana.

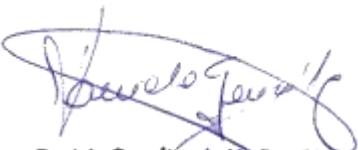
**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

- 1º.** Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 147/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de equipo piloto para tratamiento sostenible de efluentes lácteos y equipo de filtración por membrana.
- 2º.** Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica